



FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA 299 ALHAMBRA

Estados Financieros Intermedios

**Al 31 de marzo de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de marzo de
2021**

Estados de Situación Financiera Intermedios

Estados de Resultados Integrales Intermedios

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios

Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo Intermedios

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Estados Complementarios Intermedios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.

CONTENIDO.....	1
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS.....	4
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS	5
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS	6
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO INTERMEDIOS.....	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS	9
Nota N°1 - Información general	9
Nota N°2 - Bases de preparación.....	10
Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados	12
Nota N°4 – Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes	18
Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo.....	22
Nota N°6 - Administración de riesgo	25
Nota N°7 - Juicios y estimaciones	28
Nota N°8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	29
Nota N°9 - Activos financieros a costo amortizado.....	29
Nota N°10 - Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.....	29
Nota N°11 - Inversión valorizada utilizando el método de la participación	30
Nota N°12 - Propiedades de inversión.....	32
Nota N°13 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	32
Nota N°14 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	32
Nota N°15 - Préstamos	32
Nota N°16 - Otros pasivos financieros.....	32
Nota N°17 - Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	32
Nota N°18 - Ingresos anticipados	32
Nota N°19 - Otros activos y pasivos financieros	32
Nota N°20 - Intereses y reajustes.....	32
Nota N°21 - Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.....	33
Nota N°22 - Efectivo y equivalente al efectivo.....	33
Nota N°23 - Cuotas emitidas.....	33
Nota N°24 - Reparto de beneficios a los Aportantes.....	34
Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo.....	34
Nota N°26 - Valor económico de la cuota	35
Nota N°27 - Inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión	35
Nota N°28- Excesos de inversión	35
Nota N°29 - Gravámenes y prohibiciones	35

Nota N°30 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	35
Nota N°31 - Partes relacionadas	35
Nota N°32 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo	38
Nota N°33 - Otros gastos de operación.....	38
Nota N°34 - Información estadística.....	39
Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	39
Nota N°36 - Sanciones.....	41
Nota N°37 - Hechos posteriores	41
Nota N°38 - Aprobación de los presentes estados financieros.....	41

ESTADOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIOS

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	42
B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO.....	43
C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.....	44

	Notas	31.03.2022 MUSD	31.12.2021 MUSD
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	22	40	3
Total activos corrientes		40	3
Activos no corrientes			
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11b	5.773	5.795
Total activos no corrientes		5.773	5.795
Total activos		5.813	5.798
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	17b	6	5
Remuneración Sociedad Administradora	31a	4	4
Total pasivos corrientes		10	9
Total pasivos		10	9
PATRIMONIO NETO			
Aportes		5.507	5.507
Dividendos		(846)	(750)
Resultados acumulados		1.032	510
Resultado del período		110	522
Total patrimonio neto		5.803	5.789
Total pasivos y patrimonio neto		5.813	5.798

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE
 2022 Y 2021



	Notas	01.01.2022 31.03.2022 MUSD	01.01.2021 31.03.2021 MUSD
Ingresos/ (pérdidas) de la operación			
Resultado en inversión valorizada por el método de la participación	11b	127	134
Total ingresos netos de la operación		127	134
Gastos			
Comisión de administración	31a	(12)	(12)
Otros gastos de operación	33	(5)	(5)
Total gastos de operación		(17)	(17)
Utilidad de la operación		110	117
Costos financieros		-	-
Utilidad antes de impuesto		110	117
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior			-
Resultado del Período		110	117
Otros Resultados Integrales			
Ajustes por conversión		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		110	117

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021



31 de marzo de 2022

	Aportes	Otras Reservas					Resultados acumulados	Resultado del período actual	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicial 01.01.2022	5.507	-	-	-	-	-	1.032	-	(750)	5.789
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	5.507	-	-	-	-	-	1.032	-	(750)	5.789
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(96)	(96)
Resultados integrales del período:	-	-	-	-	-	-	-	110	-	110
▪ Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.03.2022	5.507	-	-	-	-	-	1.032	110	(846)	5.803

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021



31 de marzo de 2021

	Aportes	Otras Reservas					Resultados acumulados	Resultado del período actual	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial 01.01.2021	5.507	-	-	-	-	-	510	-	(240)	5.777
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	5.507	-	-	-	-	-	510	-	(240)	5.777
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(118)	(118)
Resultados integrales del período :										
▪ Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	117	-	117
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.03.2021	5.507	-	-	-	-	-	510	117	(358)	5.776

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO INTERMEDIOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE
 2022 Y 2021



	01.01.2022 31.03.2022 MUSD	01.01.2021 31.03.2021 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación		
Pago de cuentas y documentos por pagar	(16)	(13)
Flujo neto utilizado en actividades de la operación	<u>(16)</u>	<u>(13)</u>
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión		
Dividendos recibidos	149	118
Flujo neto originado por actividades de inversión	<u>149</u>	<u>118</u>
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento		
Repartos de dividendos	(96)	(118)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	<u>(96)</u>	<u>(118)</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	37	(13)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	3	14
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	<u>40</u>	<u>1</u>

Nota N°1 - Información general

Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra fue constituido inicialmente como un fondo de inversión privado, según escritura pública de fecha 9 de septiembre de 2019, ante el notario público, Raúl Undurraga Laso, rigiéndose por el Capítulo V y demás disposiciones aplicables de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

El Fondo de Inversión Privado 299 Alhambra I fue creado con una duración de tres años y seis meses contados desde la fecha de protocolización del Reglamento Interno, siendo este plazo prorrogable por un período adicional de un año, acordado por el Comité de Inversionistas, en la forma establecida en el Reglamento Interno. Inicialmente fue administrado por la sociedad Independencia Internacional S.A. que luego fue sustituida tal como se explica a continuación.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 22 de diciembre de 2020 se acuerda en primera instancia la fusión por incorporación entre el Fondo de Inversión Privado 299 Alhambra I y el Fondo de Inversión Privado 299 Alhambra II, incorporándose este último al primero, el que adquirirá todos sus activos y pasivos y lo sucederá en todos sus derechos y obligaciones, la cual se materializó con fecha 1 de enero de 2021. Por otra parte, se aprueba la transformación del Fondo de Inversión Privado 299 Alhambra I a un fondo fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en adelante, Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra (el "Fondo") y se propone reemplazar íntegramente el Reglamento Interno del Fondo, así como a su Administradora, aprobándose sustituirla por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A.

Con fecha 25 de febrero de 2021 se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con esto el Fondo pasa a pertenecer a la categoría de Fondos de Inversión Públicos No Rescatables con fecha 25 de febrero de 2021.

El objetivo principal del Fondo es la adquisición de derechos sociales en la sociedad de responsabilidad limitada denominada Reus 299 Alhambra LLC, sociedad constituida y existente bajo las Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América (la "Sociedad Objetivo"). Por su parte, la Sociedad Objetivo invertirá en parte de un crédito adeudado por la sociedad Urbin CG LLC (la "Inversión"), el que estará garantizado por una hipoteca constituida sobre el bien raíz ubicado en 299 Alhambra Circle, Coral Gables, Florida, Estados Unidos (el "Inmueble") y por la prenda de los derechos sociales de la entidad propietaria del Inmueble.

Fondo dirigido a inversionistas calificados. Las cuotas solamente podrán ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), o la que la modifique o reemplace.

El Fondo no permite el rescate de sus cuotas. El plazo de duración del Fondo será hasta el 9 de marzo de 2023. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un período adicional de 1 año, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el voto favorable de al menos 2/3 de las cuotas suscritas y pagadas.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes realizada el 25 de enero de 2022, se acordó iniciar el proceso de disolución anticipada del fondo y proceder con su liquidación.

Con fecha 25 de febrero de 2022 se publicó como Información de Interés que, el Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra En Liquidación, no cumple con el número mínimo de partícipes exigido por la Ley, pues a dicha fecha cuenta con un total de 12 aportantes, no habiendo entre éstos un inversionista institucional. Conforme a lo anterior, y considerando que el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Depósitos de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 25 de febrero de 2021, el plazo para cumplir con el

mínimo de 50 partícipes o un inversionista institucional que exige la Ley para los fondos de inversión públicos venció en la misma fecha de la publicación.

Reglamento Interno

Con fecha 25 de febrero de 2021 se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Nota N°1 - Información general (Continuación)

El Fondo es administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A., sociedad constituida por escritura pública de fecha 9 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso y fue aprobada su existencia y estatutos por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por resolución número 4287 de fecha 5 de octubre de 2017.

Los aportes que integran el Fondo quedan expresados en cuotas de participación del Fondo ("cuotas"), nominativas, unitarias, de igual valor y características, de conformidad con lo establecido en el Título VI del Reglamento Interno. Las cuotas tendrán las características establecidas en los Títulos VI y VII del Reglamento Interno.

El Fondo está compuesto por cuotas de Serie Única.

Nota N°2 - Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados de manera uniforme en los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros intermedios del Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra en adelante "el Fondo" al 31 de marzo de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de marzo de 2021, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Oficio Circular N°592 y 657 complementarios, basados en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales difieren de las NIIF por lo siguiente:

De acuerdo con lo señalado en el Oficio Circular N°592 y 657, respecto de las inversiones en sociedades en las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIIF10. En este sentido, la valorización de la inversión en dichas sociedades se efectúa por el método de la participación.

Los presentes estados financieros intermedios fueron autorizados para su emisión por la Sociedad Administradora en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 26 de mayo de 2022.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los cuales son valorizados a valor razonable y, de la inversión en acciones, la que se encuentra valorizada por el método de la participación patrimonial.

(c) Período Cubierto

Los presentes estados financieros intermedios del Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra, comprenden los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Intermedios al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021.
- Estados de Resultados Integrales Intermedios por el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2022 y 2021.
- Estados de cambios en el Patrimonio Neto Intermedios por el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2022 y 2021.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo Intermedios por el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2022 y 2021.

Nota N°2 - Bases de preparación (continuación)

(d) Moneda Funcional y Presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera o Unidades de Reajuste

Las transacciones en otras monedas son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones en pesos chilenos y en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en pesos chilenos son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los presentes estados de situación financiera.

Al 31 de marzo de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de marzo 2021, la paridad es la siguiente:

	31.03.2022	31.12.2021	31.03.2021
	USD	USD	USD
Pesos Chilenos	0,0013	0,0012	0,0014
Unidad de Fomento	40,26	36,69	40,72

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados serán presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados de manera uniforme en los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros que el Fondo mantiene se reconocen según lo establecido en NIIF9 de acuerdo con lo siguiente:

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación con su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

(iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en otros resultados integrales, se reconoce en la utilidad del período de efectivos contractuales.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método del interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

(b) Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas)

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 y 657 de la CMF, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por NIIF 10, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto (filiales), se valorizan utilizando el método de la participación.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Filiales son todas las entidades sobre las que el Fondo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente proviene de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Fondo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Fondo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de filiales, el Fondo, utiliza el método de “costo de adquisición”. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las participaciones no controladoras. El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como menor valor (plusvalía o goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente como utilidad, en el estado de resultados integrales.

En la fecha de enajenación de una filial el saldo de la plusvalía comprada atribuible es incluido en la determinación de las utilidades y pérdidas por la venta.

Los efectos que se producen en transacciones entre el controlador y participación de no controladores (minoritarios), sin producir cambios de controlador, se registran directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada partícipe tiene derecho a los activos netos del acuerdo. El Fondo reconoce su participación en negocios conjuntos como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación. Los estados financieros de los negocios conjuntos en donde participa el Fondo han sido preparados para los mismos ejercicios de reporte, usando políticas contables consistentes. Se realizan ajustes necesarios para mantener en línea cualquier política contable diferente que pueda existir.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(b) Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas) (continuación)

Cuando el Fondo vende activos a las sociedades que se encuentran en control conjunto, cualquier porción de la utilidad o pérdida proveniente de la transacción, es reconocida en base a la naturaleza de la transacción. Cuando el Fondo compra activos de estas sociedades, no reconoce su porción de las utilidades del negocio conjunto sobre la transacción, hasta que se venda o realice el activo.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Los resultados no realizados entre el Fondo y sus filiales, coligadas y asociadas, se eliminan en función del porcentaje de participación correspondiente.

El valor de los bienes raíces, en las subsidiarias, asociadas o coligadas del Fondo, se reconoce de acuerdo con la NIC40 "propiedades de inversión". Se presentan al valor razonable y se basan en evaluaciones de tasadores independientes, que se realizan periódicamente, al menos una vez al año o cuando esta evaluación es necesaria, según el criterio de la Administración.

No obstante, el Directorio de la Administradora en algún caso podría adoptar un valor distinto al de la tasación, lo cual debe quedar fundamentado en el acta de la sesión correspondiente. En el caso de una asociada o coligada, el criterio de contabilización podría ser distinto al valor de tasación dependiendo de su propia administración, lo cual será revelado en la correspondiente nota.

(c) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(d) Remuneración de la Sociedad Administradora

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración fija mensual total equivalente hasta un 0,052% (0,625%/12) de los aportes efectivamente enterados al Fondo, IVA incluido; el monto sobre el cual se calculará la remuneración antes referida deberá determinarse tomando los aportes enterados al Fondo al último día del mes correspondiente y deberá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América. A mayor abundamiento, se deja expresa constancia de que, para efectos del cálculo de la remuneración fija, no se deducirán las disminuciones de capital que el Fondo pueda efectuar.

Adicionalmente, la Administradora tendrá derecho a recibir por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a USD \$1.000, IVA incluido.

(e) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(f) Política de Beneficios Netos Percibidos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, la totalidad de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora hará sus mejores esfuerzos para distribuir dividendos de manera trimestral. Para lo anterior, el directorio de la Administradora podrá acordar distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante un determinado ejercicio sin ningún tipo de responsabilidad para el caso que dichas distribuciones excedieren en definitiva los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio en cuestión. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los Beneficios Netos Percibidos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. En caso de no existir dichas utilidades, la distribución de dividendos provisorios en exceso podrá ser considerada como disminución de capital.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

(g) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(h) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

(i) Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N°20.712.

(j) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo no está afecto al pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros intermedios por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

(k) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(l) Información por Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto la Administración ha establecido no presentar información por segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF8, debido a que la información financiera para propósitos de gestión no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

Nota N°4 – Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación.

- i. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros intermedios.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><u>Modificaciones a la NIC 1</u> (Clasificación de Pasivos como Corriente y No Corriente)</p> <p>La clasificación de un pasivo no se ve afectada por la probabilidad que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el cual se informa. Si un pasivo cumple los criterios del párrafo 69 para clasificación como no corriente, se clasifica como no corriente, incluso si la Administración tiene la intención o espera que la entidad liquide el pasivo dentro de doce meses después del período del informe, o incluso si la entidad liquida el pasivo entre el final del período sobre el cual se informa y la fecha en que los estados financieros están autorizados para su emisión. Sin embargo, en cualquiera de esas circunstancias, la entidad puede necesitar revelar información sobre el momento de la liquidación para permitir a los usuarios de sus estados financieros comprender el impacto del pasivo en la posición financiera de la entidad.</p>	Enero de 2020	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, retrospectivamente de acuerdo a la NIC 8.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada</p>
<p><u>Modificación NIIF 3</u> – referencia al Marco Conceptual</p> <p>Efectúa medicaciones al nombre del marco conceptual y específicamente en las definiciones de pasivos y activos contingentes, en cuanto a su reconocimiento.</p>	Mayo de 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022
<p><u>Modificación NIC 37-</u> Contrato Oneroso, costo de cumplimiento del contrato</p> <p>El costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos que están directamente relacionados con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en:</p> <p>(a) los costos incrementales del cumplimiento del contrato— por ejemplo, mano de obra directa y materiales; y</p> <p>(b) una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento de los contratos, por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedades, planta y equipo usada en el cumplimiento de ese contrato, entre otras.</p>	Mayo de 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022

Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes (continuación)

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><u>Modificación NIC 16</u> – Productos antes del uso previsto Define como ejemplo de costo directamente atribuible:</p> <p>“costos de probar si el activo funciona correctamente (es decir, evaluar si el rendimiento técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquilar a terceros o para fines administrativos)” Agrega:</p> <p>Los artículos pueden ser producidos al traer un artículo de propiedad, planta y equipo para la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la gerencia (como muestras producidas cuando se prueba si el activo funciona correctamente). Una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos artículos, y el costo de esos artículos, en ganancias o pérdida de acuerdo con las normas aplicables. La entidad mide el costo de esos elementos que aplican los requisitos de medición de la NIC 2.</p>	Mayo de 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros intermedios del Fondo, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- ii. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><u>NIIF 17, Contratos de Seguros</u></p> <p>Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	Mayo de 2017	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17.

Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes (continuación)

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><u>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28</u> (Ventas o Aportes de activos entre un inversionista y sus Coligadas y Negocios Conjuntos)</p> <p>Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos.</p> <p>La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.</p>	Septiembre de 2014	Fecha aplazada en forma indefinida
<p><u>Modificación NIIF 17</u> – Contratos de Seguros</p> <p>La modificación de la NIIF 17, se efectuó para lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para reducir costos, al simplificar algunos requisitos para reducir los costos de aplicar la NIIF 17 para las empresas, incluidos costos de desarrollo del sistema. Para que los resultados sean más fáciles de explicar, al revisar algunos requisitos para abordar las preocupaciones de que los resultados de aplicar la NIIF 17 originalmente emitidos son difíciles de explicar en algunas circunstancias, por ejemplo, porque se percibe que causan desajustes contables. Para facilitar la transición al extender el período disponible para que las compañías se preparen para la primera aplicación de la NIIF 17 y el período para que algunas aseguradoras se preparen para la primera aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. 	julio 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.
<p><u>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes</u>—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1</p> <p>El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.</p>	julio 2020	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.

Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes (continuación)

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><u>Modifica NIC 8</u> – definición de estimaciones contables</p> <p>Las estimaciones contables son montos monetarios en los estados financieros en la cual se relaciona una incertidumbre en su medición.</p> <p>Una política contable puede requerir que las partidas en los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición; es decir, la política contable puede requerir que dichas partidas se midan por montos monetarios que no se pueden observar directamente y que en su lugar deben estimarse. En tal caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable. El desarrollo de estimaciones contables implica el uso de juicios o suposiciones. La estimación implica juicios basados en la última información confiable disponible.</p>	Febrero 2021	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada
<p><u>Revelación de Políticas Contables</u></p> <p>Modifica NIC 1 y Practica de IFRS declaración 2</p>	Febrero 2021	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada
<p><u>Modificación a NIC 12</u></p> <p>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción</p> <p>Las modificaciones reducen el alcance de la exención de reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, de modo que no se aplicaría a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias.</p> <p>Una transacción que no es una combinación de negocios puede dar lugar al reconocimiento de un activo y un pasivo y, en el momento de la transacción, afectan ni ganancia contable ni ganancia imponible. Por ejemplo, en la fecha de comienzo de un arrendamiento, un arrendatario normalmente reconoce un pasivo por arrendamiento y el monto correspondiente como parte del costo de un activo por derecho de uso.</p> <p>Dependiendo de la ley tributaria aplicable, igual temporal imponible y deducible pueden surgir diferencias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo en tal transacción. No se aplica la exención prevista en los párrafos 15 y 24. a dichas diferencias temporarias y una entidad reconocerá cualquier resultado diferido pasivo y activo tributario.</p>	Mayo 2021	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada

La Administración estima que cuando entren en vigencia estos nuevos pronunciamientos contables no afectarían a los estados financieros intermedios del Fondo.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo

a) Política de Inversión

El Fondo tiene como objetivo principal la adquisición de derechos sociales en la sociedad de responsabilidad limitada denominada Reus 299 Alhambra LLC, sociedad constituida y existente bajo las Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América (la "Sociedad Objetivo"). Por su parte, la Sociedad Objetivo invertirá en parte de un crédito adeudado por la sociedad Urbin CG LLC (la "Inversión"), el que estará garantizado por una hipoteca constituida sobre el bien raíz ubicado en 299 Alhambra Circle, Coral Gables, Florida, Estados Unidos (el "Inmueble") y por la prenda de los derechos sociales de la entidad propietaria del Inmueble.

La Inversión se llevará a cabo por medio de la coinversión del Fondo con otros vehículos nacionales o extranjeros administrados o asesorados por la Administradora o sociedades relacionadas a ella (en adelante las sociedades relacionadas a la Administradora serán denominadas como el "Asesor"), los que coinvertirán en la adquisición de los derechos sociales de la Sociedad Objetivo (estos vehículos, en conjunto con el Fondo serán denominados como los "Vehículos" y cada uno por separado como Vehículo, y dichos vehículos, excluyendo al Fondo, serán denominados como los "Vehículos Co-Inversionistas"). Los Aportantes del Fondo y los participantes de los Vehículos Co-Inversionistas serán denominados en conjunto como los "Inversionistas".

Todo lo anterior, sin perjuicio de las inversiones que efectúe el Fondo por motivos de liquidez.

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento Interno, el Fondo invertirá sus recursos en la Sociedad Objetivo, lo que podrá verificarse ya sea por medio de la inversión en acciones, derechos de participación, bonos, pagarés, efectos de comercio, instrumentos o contratos representativos de capital o deuda u otros títulos de deuda emitidos por la Sociedad Objetivo.

Adicionalmente y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras;
- Bonos y títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la CMF; y
- Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se requerirá que presente límites particulares de inversión ni de diversificación de sus activos, distintos a los ya indicados.

En caso que fuese necesario para el cumplimiento de su objetivo principal de inversión indicado en el primer párrafo, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

a) Política de Inversión (continuación)

No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente se indique en su Reglamento.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en dólares de los Estados Unidos de América y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá, de conformidad con lo establecido en la letra h) del artículo 22 y el artículo 23 de la Ley, en conjunto con la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), adquirir o enajenar instrumentos, bienes y derechos contractuales a la Administradora o sus personas relacionadas, en la medida de que las dos terceras partes de las cuotas emitidas con derecho a voto, aprueben la operación específica y las condiciones para su realización.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y siendo el Fondo un fondo dirigido a inversionistas calificados, el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas con la Administradora.

El Fondo invertirá principalmente en los derechos sociales de la Sociedad Objetivo, esto es, instrumentos y contratos de mercados extranjeros, sin que se requiera condición o requisito particular respecto de los mismos.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley.

Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo invertirá sus recursos de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interno, debiendo observar en dicha inversión los siguientes límites máximos por tipo de instrumentos, respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (1) Acciones, cuotas, derechos de participación, bonos, efectos de comercio, pagarés, instrumentos o contratos representativos de capital o deuda de la Sociedad Objetivo: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- (2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas: Hasta un 10% del activo del Fondo.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

a) Política de Inversión (continuación)

- (5) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (6) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (7) Bonos y títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF): Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (8) Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se requerirá que presente límites particulares de inversión ni de diversificación de sus activos, distintos a los ya referidos: Hasta un 10% del activo del Fondo.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión, respecto del emisor de cada instrumento:

- (1) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- (2) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (3) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Los límites indicados anteriormente no se aplicarán (i) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el periodo de 120 días contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de liquidez; (ii) durante el periodo de 6 meses contados desde el día en que se hubiese suscrito una cantidad de cuotas que represente un monto mayor al 10% del activo del Fondo; y (iii) durante la liquidación del Fondo.

Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos, estos deberán ser informados por la Administradora al Comité de Vigilancia al día siguiente de producido el hecho. En caso que dichos excesos sean imputables a la Administradora, estos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administración, deberán ser subsanados en un plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca dicho exceso, de conformidad con lo dispuesto en el texto vigente de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), o de acuerdo con la norma que la reemplace.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento de patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre los mismos.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

a) Política de Inversión (continuación)

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes. Consecuentemente, para los efectos de determinar los valores máximos referidos, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

b) Política de Liquidez

El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

c) Política de Endeudamiento

La Administradora no podrá contraer endeudamiento ni contraer pasivos u obligaciones por cuenta del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá constituir gravámenes y prohibiciones sobre sus activos, en los términos indicados en el artículo N°66 de la Ley, por hasta el 100% del activo del Fondo.

d) Política de votación

La Administradora, a través de uno o más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, podrá representar al Fondo en juntas de accionistas, asambleas de Aportantes, juntas de tenedores de aquellas entidades en las cuales se encuentre autorizado a invertir, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente. El Fondo solamente se encontrará obligado a participar en las juntas de accionistas en los casos indicados en el artículo 65° de la Ley.

Nota N°6 - Administración de riesgo

Los factores de riesgo a los que se enfrenta el Fondo son acotados y específicos, siendo a su juicio los más relevantes los siguientes:

6.1. Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos: riesgo de mercado (incluido el riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tipo de interés de flujo de efectivo y riesgo de precio), riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo operacional.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo, la periodicidad de los análisis de riesgo, son políticas normadas por la Administración. La función de control de riesgo se encuentra en la Gerencia General de la Sociedad Administradora.

6.1.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos, tanto de capital como de deuda que mantenga el Fondo. El objetivo de la administración de este riesgo es controlar y administrar la exposición del Fondo a este mismo, junto con optimizar la rentabilidad del Fondo. Para cumplir este objetivo, la Administradora ha definido una política de inversión en pos de cuidar los objetivos y los intereses de los inversionistas.

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

a) Riesgo de precios

El Fondo invierte a través de sus filiales, en títulos de deuda los cuales no se enfrentan a un riesgo de precio debido a que se encuentran a una tasa fija y no se transan en el mercado secundario. Al mismo tiempo, estos títulos de deuda se encuentran garantizados por la hipoteca de un activo inmobiliario, cuyo valor sí puede variar por situaciones diversas del mercado inmobiliario y cambios de normativa en el país de la inversión, lo que podría tener efectos positivos o negativos en los activos del Fondo.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad Administradora, en conjunto con sus sociedades relacionadas, realizan las siguientes gestiones:

- Monitoreo mensual de los distintos indicadores del mercado de Estados Unidos y en especial en los mercados en donde se encuentren los activos hipotecados por la deuda en la cual el fondo invierte directa o indirectamente, donde se hace especial énfasis en los distintos cambios en la demanda por espacios, oferta de nuevos metros en el mercado, cambios en las regulaciones locales y cambios en posibles proyectos que se vayan a llevar a cabo dentro o cerca de la propiedad hipotecada.
- Revisión mensual de los avances en las negociaciones, cambios en las regulaciones, construcción y desarrollo de los proyectos que se llevarán a cabo en el activo hipotecado.

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando el valor de las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones del tipo de cambio.

El Fondo no está sujeto a este riesgo debido a que tanto sus aportes, inversiones y distribuciones se realizan en la moneda funcional que es el dólar de Estados Unidos. El Fondo no tiene inversiones en ninguna otra moneda.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

A nivel de la nota de crédito en sí misma, el riesgo no es relevante, ya que los instrumentos de deuda en los que invierten las filiales del Fondo, se encuentran a una tasa fija y se mantendrán hasta el vencimiento, de modo que se registran a su costo histórico y no a valor razonable.

A nivel de los pasivos de las filiales del Fondo, este riesgo no es relevante dado que no se mantienen deudas que se encuentren expuestas a alguna tasa de interés.

6.1.2 Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Para el Fondo y sus filiales, este riesgo proviene de que los deudores de la nota, en la que invierten las filiales, no sean capaces de cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Este riesgo viene dado principalmente de que los ingresos que tiene el deudor para pagar estas obligaciones, provienen de una propiedad que se encuentra en proceso de estabilización.

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

Para mitigar este riesgo, la Administradora y relacionadas se encuentran monitoreando mensualmente el estado y condiciones en las que se encuentra la propiedad, con el fin de asegurar el cumplimiento de los pagos y las posibles consecuencias que tendría el no pago de la nota de deuda. Asimismo, al momento de la inversión en la nota se realizó un amplio análisis de la situación financiera de los deudores y del proyecto a realizarse en el activo subyacente.

Además, se realizan las siguientes acciones:

- i) La hipoteca que garantiza este crédito fue registrada públicamente y contiene cláusulas que establecen sanciones por atrasos en el pago de arriendo, que consideran el cobro de intereses de mora y la facultad de activar los mecanismos acordados en el caso de un no pago, como lo es el hacerse del activo hipotecado, el cual es el que garantiza la nota de deuda.
- ii) Se realiza un monitoreo periódico por parte de la Gerencia General y el directorio de la Sociedad Administradora de las cuentas por cobrar y morosidad si las hubiera.

Las anteriores medidas de mitigación dado un no pago del deudor, se realizan sin perjuicio de la posible variación en el precio que sufriera la propiedad hipotecada por posibles cambios en las regulaciones, permisos, condiciones de mercado o cualquier incidencia que influya en este activo.

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo y sus filiales no sean capaces de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El principal riesgo de liquidez es que el deudor no sea capaz de pagar los intereses y el capital provenientes de la nota de deuda en la que invierten las filiales del Fondo en el tiempo y forma que fue anteriormente acordado. En este sentido, los efectos financieros causados por el no pago de las cuotas de interés estipuladas con anterioridad, son mitigados mediante la garantía de una hipoteca constituida por el activo inmobiliario.

6.1.4 Riesgo operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del plan de inversiones del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su reglamento interno.

Para mitigar los riesgos operacionales, la Administradora realiza un seguimiento de las actividades del negocio. Mensualmente se revisan informes de gestión donde se analizan las posibles desviaciones respecto del presupuesto. Adicionalmente, la Administradora dispone de manuales que establecen un conjunto de políticas y procedimientos que tienen como propósito controlar y mitigar los riesgos de los procesos. Se revisan permanentemente los procedimientos y controles sobre las distintas actividades que realiza la Administradora para la correcta gestión del Fondo, mediante auditorías internas que son informadas al directorio trimestralmente.

Además de los controles anteriores se encuentra el comité de vigilancia, integrado por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la Sociedad Administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

6.2. Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por nuevas emisiones de cuotas o por disminuciones de capital acordadas en Asamblea de Aportantes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de éste para continuar como una empresa en marcha, con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con fecha 25 de febrero de 2022 se informó como información de interés que el Fondo, no cumple con el número mínimo de partícipes exigido por la Ley, pues a dicha fecha cuenta con un total de 12 aportantes, no habiendo entre éstos un inversionista institucional. Conforme a lo anterior, y considerando que el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Depósitos de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 25 de febrero de 2021, el plazo para cumplir con el mínimo de 50 partícipes o un inversionista institucional que exige la Ley para los fondos de inversión públicos vence con esta misma fecha.

Nota N°7 - Juicios y estimaciones

(a) Estimaciones contables

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, que aplican a cada fondo) o precios indicativos de “mark to market” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria.

Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó.

Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder. Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota N°8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no presenta activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota N°9 - Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

Nota N°10 - Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota N°11 - Inversión valorizada utilizando el método de la participación

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo presenta la siguiente inversión valorizada utilizando el método de la participación:

(a) Información financiera resumida de la subsidiaria y asociadas individuales:

31 de marzo de 2022

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes MUSD	Activos no corrientes MUSD	Total activos MUSD	Pasivos Corrientes MUSD	Pasivos no corrientes MUSD	Total Pasivos MUSD	Patrimonio MUSD	Total ingresos MUSD	Total gastos MUSD	Resultado del período MUSD	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
Extranjera	REUS ALHAMBRA LLC	E.E.U.U.	US\$	52,12%	-	334	10.800	11.134	59	-	59	11.075	259	(16)	243	-

31 de diciembre de 2021

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes MUSD	Activos no corrientes MUSD	Total activos MUSD	Pasivos Corrientes MUSD	Pasivos no corrientes MUSD	Total Pasivos MUSD	Patrimonio MUSD	Total ingresos MUSD	Total gastos MUSD	Resultado del período MUSD	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
Extranjera	REUS ALHAMBRA LLC	E.E.U.U.	US\$	52,12%	-	378	10.800	11.178	59	-	59	11.119	1.205	(77)	1.128	-

Nota N°11 - Inversión valorizada utilizando el método de la participación (continuación)

(b) Movimientos durante el período:

31 de marzo de 2022

Rut	Sociedad	Saldo Inicio MUSD	Participación en resultados MUSD	Participación en otros resultados MUSD	Resultados no realizados MUSD	Adiciones MUSD	Bajas MUSD	Otros movimientos MUSD	Saldo de cierre MUSD
Extranjera	Reus 299 Alhambra LLC	5.795	127	-	-	-	-	(149)	5.773

31 de diciembre de 2021

Rut	Sociedad	Saldo Inicio MUSD	Participación en resultados MUSD	Participación en otros resultados MUSD	Resultados no realizados MUSD	Adiciones MUSD	Bajas MUSD	Otros movimientos MUSD	Saldo de cierre MUSD
Extranjera	Reus 299 Alhambra LLC	5.767	588	-	-	-	-	(560)	5.795

Nota N°12 - Propiedades de inversión

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee propiedades de inversión detalladas que informar.

Nota N°13 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.

Nota N°14 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota N°15 - Préstamos

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee préstamos.

Nota N°16 - Otros pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota N°17 - Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

- a) El Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.
- b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	31.03.2022 MUSD	31.12.2021 MUSD
Provisión de auditoría	3	2
Provisión de servicios contables y tributarios	2	2
Provisión de servicios legales y notariales	1	1
Total	6	5

Nota N°18 - Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota N°19 - Otros activos y pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee otros activos y pasivos financieros.

Nota N°20 - Intereses y reajustes

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee intereses y reajustes que informar.

Nota N°21 - Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

Nota N°22 - Efectivo y equivalente al efectivo

El Fondo presenta los siguientes saldos de efectivo y equivalente al efectivo:

Entidad	Moneda	31.03.2022 MUSD	31.12.2021 MUSD
Banco BICE	Dólar	40	3
Banco BICE	Pesos chilenos	-	-
Total		40	3

Nota N°23 - Cuotas emitidas

Al 31 de marzo de 2022, las cuotas emitidas del Fondo para la Serie Única ascienden a 5.507.000, con un valor nominal de USD1,0537 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de marzo de 2022 es el siguiente:

Serie	Emitidas	Suscritas y Pagadas
Única	5.507.000	5.507.000
Total	5.507.000	5.507.000

Los movimientos relevantes de las cuotas para la Serie Única durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2022 son los siguientes:

Movimientos	Emitidas	Pagadas
Saldo inicial	5.507.000	5.507.000
Suscripción y pago de cuotas	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al cierre	5.507.000	5.507.000

Al 31 de diciembre de 2021, las cuotas emitidas del Fondo para la Serie Única ascienden a 5.507.000, con un valor nominal de 1,0513 USD por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Serie	Emitidas	Suscritas y Pagadas
Única	5.507.000	5.507.000
Total	5.507.000	5.507.000

Nota N°23 - Cuotas emitidas (continuación)

Los movimientos relevantes de las cuotas para la Serie Única durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Movimientos	Emitidas	Pagadas
Saldo inicial	5.507.000	5.507.000
Suscripción y pago de cuotas	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al cierre	5.507.000	5.507.000

Nota N°24 - Reparto de beneficios a los Aportantes

31 de marzo 2022

Fecha de Distribución	Serie	Monto por cuota USD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
26-01-2022	Única	0,0175	96	provisorios
Totales			96	

31 de diciembre 2021

Fecha de Distribución	Serie	Monto por cuota USD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
15-01-2021	Única	0,0214	118	provisorios
22-04-2021	Única	0,0211	116	provisorios
26-07-2021	Única	0,0199	109	provisorios
26-10-2021	Única	0,0303	167	provisorios
Totales			510	

Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo

(i) La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en el período que se informa, es la siguiente:

Serie Única

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	1,89%	8,93%	16,94%

La moneda funcional del fondo es el dólar estadounidense, por lo que no informa rentabilidad real.

Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo (continuación)

(ii) La rentabilidad de la cuota es calculada agregando, al valor libro de la cuota, los dividendos pagados en el período informado, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Rentabilidad Nominal (USD)		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
	%	%	%
A) Valor libro cuota al cierre	1,0537	1,0537	1,0537
B) Dividendos por cuota devengados en el período (*)	0,0175	0,0888	0,1420
C) Valor al cierre mas dividendos (A+B)	1,0712	1,1425	1,1957
D) Valor libro al inicio del período	1,0513	1,0488	1,0225
Rentabilidad (C/D-1)	1,89%	8,93%	16,94%

(*) Los dividendos por cuota devengados en el período se calculan dividiendo el total de distribuciones realizado a los aportantes en el período entre el total de cuotas suscritas y pagadas al cierre del ejercicio.

Nota N°26 - Valor económico de la cuota

No aplica.

Nota N°27 - Inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones de Sociedades Anónimas Abiertas o cuotas de fondos de inversión.

Nota N°28- Excesos de inversión

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota N°29 - Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota N°30 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

De acuerdo con lo establecido en las normas de carácter general de la CMF N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión.

Los activos financieros correspondientes al manejo de liquidez son custodiados en los mismos bancos emisores o en cuentas del Depósito Central de Valores.

Nota N°31 - Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas cuando una de ellas tiene la capacidad de controlar o ejercer influencia significativa sobre la otra parte, al tomar decisiones financieras u operativas, o si se encuentran comprendidas en las relaciones definidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

Nota N°31 - Partes relacionadas (continuación)

(a) Remuneración

La Administradora tendrá derecho a recibir por la administración del Fondo:

- a) Una remuneración fija mensual total equivalente hasta un 0,052% (0,625%/12) de los aportes efectivamente enterados al Fondo, Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) incluido.

El monto sobre el cual se calculará la remuneración antes referida deberá determinarse tomando los aportes enterados al Fondo al último día del mes correspondiente y deberá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América. A mayor abundamiento, se deja expresa constancia de que, para efectos del cálculo de la remuneración fija, no se deducirán las disminuciones de capital que el Fondo pueda efectuar.

- b) Adicionalmente, la Administradora tendrá derecho a recibir por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a USD \$1.000, IVA incluido;

En la medida que el Fondo cuente con recursos suficientes para dar cumplimiento a sus obligaciones, según determine la Administradora mes a mes, estas remuneraciones se devengarán, en todo o en parte según corresponda, debiendo pagarse la parte devengada dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al que corresponda. La parte de las remuneraciones no devengada se mantendrá en dicha condición hasta cuando la Administradora determine es posible proceder con su devengo según lo antes indicado.

El objetivo principal del Fondo es la adquisición de derechos sociales de la Sociedad Objetivo. Para estos efectos, la Sociedad Objetivo contratará los servicios profesionales de una o más sociedades relacionadas a la Administradora, pudiendo pagarse por esos servicios las siguientes remuneraciones máximas, todo lo anterior según se regule en uno o más contratos de prestación de servicios (el “Contrato de Prestación de Servicios”):

- i. Remuneración por estructuración, equivalente a un 1,0% del monto total de la participación de la Sociedad Objetivo en la Inversión. Esta remuneración se devengará por una sola vez, y deberá pagarse dentro de los veinte (20) días hábiles (entendiendo por tales, lunes a viernes, que no sean feriados legales en Estados Unidos de América) siguientes al día en que se realice la Inversión.
- ii. Una remuneración fija mensual equivalente a un 0,052% (0,625%/12) del total de los aportes de capital efectivamente realizados por la Sociedad Objetivo en la Inversión, durante el Plazo de la Inversión, según se define en el respectivo contrato. Dicha remuneración se pagará mensualmente dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente.
- iii. Una remuneración variable equivalente a un 20% del monto total de las Distribuciones realizadas por la Sociedad Objetivo a los Vehículos, que excedan la Rentabilidad Base, según ambos términos se definen a continuación (la “Remuneración Variable”).

Para los efectos de la presente cláusula:

- (a) Se entenderá por “Rentabilidad Base” el monto equivalente a la suma de (i) todos los aportes de capital efectuados por los Vehículos, más (ii) una tasa de rentabilidad anual compuesta equivalente al 8,8% de todos los aportes efectuados por Vehículos desde la fecha en que se materializó la Inversión hasta la fecha en que se hubiere efectuado cada Distribución, según se define a continuación.

Nota N°31 - Partes relacionadas (continuación)

(a) Remuneración

- (b) Se entenderá por “Distribución” o “Distribuciones”, todo reparto de dinero que haga la Sociedad Objetivo a los Vehículos ya sea como distribución de dividendos, como devolución de capital, o con motivo de su liquidación.

El cálculo anterior se realizará antes de cada Distribución y, de corresponder, la Remuneración Variable se devengará en el momento en que se realice la Distribución.

Toda Distribución que se efectúe en exceso de la Rentabilidad Base (“Distribución en Exceso”) devengará simultáneamente el pago de la Remuneración Variable y deberá ser pagada dentro de los plazos estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios.

En el evento que el Asesor sea removido y sustituido, tendrá derecho a recibir un monto equivalente a la Remuneración Variable que hubiese recibido si se hubiese liquidado la Inversión, conforme con lo señalado en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios (el “Pago por Terminación”).

- (i) Gastos de remuneración por administración

	31.03.2022	31.03.2021
	MUSD	MUSD
Remuneración por administración del período	12	12

- (ii) Cuentas por pagar por remuneración por administración corriente y no corriente

Cuenta por pagar corriente:

	31.03.2022	31.12.2021
	MUSD	MUSD
Remuneración por pagar a Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A	4	4

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes estados financieros intermedios mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Serie Única 31.03.2022

Tipo de Relación	Numero de Cuotas a comienzo del período*	Numero de Cuotas adquiridas en el período	Numero de Cuotas rescatadas en el período	Numero de Cuotas al cierre del período*	Monto en Cuotas al cierre del período MUSD*	% Invertido
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	48.000	-	-	48.000	51	0,87%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	48.000	-	-	48.000	51	0,87%

Nota N°31 - Partes relacionadas (continuación)

Serie Única 31.12.2021

Tipo de Relación	Numero de Cuotas a comienzo del período*	Numero de Cuotas adquiridas en el período	Numero de Cuotas rescatadas en el período	Numero de Cuotas al cierre del período*	Monto en Cuotas al cierre del período MUSD*	% Invertido
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	48.000	-	-	48.000	50	0,87%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	48.000	-	-	48.000	50	0,87%

Nota N°32 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio de los aportantes del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley N° 20.712, se presenta en el siguiente cuadro:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Póliza en Garantía N° 7042798	SURA	Banco Bice	10.000	10.01.2022 al 10.01.2023

Nota N°33 - Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 31 de marzo de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Monto acumulado período 2022 MUSD	Monto acumulado período 2021 MUSD
Honorarios contabilidad	2,416	2,443
Honorarios legales	1,141	0,726
Honorarios auditoría	1,007	1,006
Honorarios DCV	0,232	-
Otros gastos	0,165	0,826
Total	4,961	5,001
% sobre el Activo del Fondo	0,0856%	0,0865%

Nota N°34 - Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Serie Única 2022

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Marzo	1,0537	1,0537	5.803	12

Serie Única 2021

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Diciembre	1,0513	1,0513	5.789	12
Septiembre	1,0515	1,0515	5.939	12
Junio	1,0494	1,0494	5.779	12
Marzo	1,0488	1,0488	5.776	12

Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592 y 657, respecto a la inversión en sociedades en las que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la NIIF 10. En este sentido la valorización de la inversión en sociedades se efectúa por el método de la participación.

El Fondo presenta la siguiente información de consolidación de subsidiaria o filial e información de asociada o coligada:

Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación)

(a) Información subsidiaria o filial consolidado

31 de marzo de 2022

Al 31 de marzo de 2022 el Fondo no presenta información consolidada de la subsidiaria para informar.

31 de diciembre de 2021

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	Porcentaje de participación		Activos corrientes MUSD	Activos no corrientes MUSD	Total activos MUSD	Pasivos Corrientes MUSD	Pasivos no corrientes MUSD	Total Pasivos MUSD	Patrimonio MUSD	Interés no controlador MUSD	Total ingresos MUSD	Total gastos MUSD	Resultado del ejercicio MUSD	Interés no controlador MUSD	Valor de cotización bursátil
					Capital	Votos													
Extranjera	REUS ALHAMBRA LLC	E.E.U.U.	US\$	Directa	52,12%	-	378	10.800	11.178	59	-	59	11.119	-	1.205	(77)	1.128	-	-

Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación)

(b) Gravámenes y prohibiciones (garantías) constituidas por subsidiaria y asociada

A la fecha no existen gravámenes y prohibiciones (garantías) constituidas por las subsidiarias.

(c) Juicios y contingencias

A la fecha no se tienen antecedentes de la existencia de juicios y contingencias.

(d) Operaciones discontinuadas

A la fecha no se tienen antecedentes de la existencia de operaciones discontinuadas.

Nota N°36 - Sanciones

Al 31 de marzo de 2022 y 31 diciembre de 2021, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota N°37 - Hechos posteriores

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra En Liquidación, celebrada el día 27 de abril del año 2022, se aprobó la cuenta final de término de éste y se procedió a dar por terminado su proceso de liquidación.

Cabe señalar que lo indicado en el párrafo en el párrafo precedente, se llevó a cabo debido a que el Fondo no cumplió con el número mínimo de partícipes exigido por la Ley, considerando que el Reglamento Interno del Fondo fue depositado con fecha 25 de febrero de 2021 en el Registro de Depósitos de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Dado lo anterior, el plazo que debía cumplir el Fondo con el mínimo de 50 partícipes o un inversionista institucional que exige la Ley para los fondos de inversión públicos venció el 25 de febrero de 2022.

Lo anterior va en línea con lo aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 25 de enero de 2022, donde la Administradora propuso a los Aportantes dar inicio al proceso de liquidación del Fondo, lo que fue aprobado por los Aportantes presentes e informado al Mercado y esa Comisión mediante Hecho Esencial divulgado el mismo día en que se celebró la Asamblea.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de abril de 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros intermedios que se informan.

Nota N°38 - Aprobación de los presentes estados financieros

Con fecha 26 de mayo de 2022, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad administradora, los señores directores aprobaron los presentes estados financieros intermedios del fondo.

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	<u>Monto Invertido</u>			% Invertido sobre el total de Activos del Fondo
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	5.773	5.773	99,3119
Total	-	5.773	5.773	99,3119

B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO

<u>Descripción</u>	<u>01.01.2022</u> al <u>31.03.2022</u> MUSD	<u>01.01.2021</u> al <u>31.03.2021</u> MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	149	118
Dividendos percibidos	149	118
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Deterioro de activos valorizados bajo el método del costo amortizado	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	(22)	16
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(22)	16
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
GASTOS DEL PERÍODO	(17)	(17)
Costos Financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(12)	(12)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(5)	(5)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	110	117

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

<u>Descripción</u>	01.01.2022 al 31.03.2022 MUSD	01.01.2021 al 31.03.2021 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL PERÍODO	110	101
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	149	118
Pérdida no realizada de inversiones	(22)	-
Gastos del período	(17)	(17)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	(96)	(118)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE PERÍODOS ANTERIORES	(11)	10
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(11)	10
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	499	250
Utilidad devengada acumulada realizada en el período	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en el período	-	-
Dividendos definitivos declarados	(510)	(240)
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el período	-	-
Por pérdida devengada en el período	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	3	(7)